



PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2019- 110

Día de la Oración

**POR CUANTO:** La celebración del Vigésimo Quinto Aniversario del Día de la Oración en Puerto Rico conlleva el reconocimiento de los organizadores y los participantes de esta iniciativa que promueve una cultura de paz, así como el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo;

**POR CUANTO:** El Día de la Oración constituye la ocasión propicia para reflexionar sobre nuestros valores y aspiraciones, y sobre los retos que enfrenta la sociedad actual, proveyéndonos la oportunidad de unirnos en oración para pedir por el bienestar de todos los puertorriqueños;

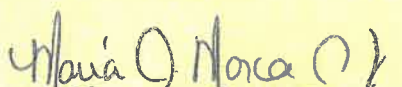
**POR CUANTO:** Este año el tema del Día de la Oración es “Amarse el uno al otro”, el cual tiene como base el texto bíblico Juan 13:34. Esta conmemoración nos invita a reafirmar los principios de respeto entre los seres humanos y promover la convivencia armoniosa, evocando los valores morales y espirituales que nos fortalecen diariamente;


**POR TANTO:** YO, LUIS R. RIVERA MARÍN, Gobernador Interino de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo el 2 de mayo de 2019, **DÍA DE LA ORACIÓN**. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas e igualmente, a los medios de comunicación, a la solidaridad que amerita esta conmemoración de interés público.



**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 26 de febrero de 2019.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 26 de febrero de 2019.

  
MARÍA A. MARCIANO DE LEÓN  
Secretaria de Estado Interina

  
LUIS G. RIVERA MARÍN  
Gobernador Interino